

ANDREA DOMINGUEZ ANDRADE

RUT: [REDACTED]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 23 de agosto de 2021.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301545 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 103 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301545, presentada por el (la) contribuyente **ANDREA DOMINGUEZ ANDRADE, RUT [REDACTED]** de fecha, 12/08/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	2225275	03/2019	25/02/2021
21	2225283	12/2019	25/02/2021
21	2225287	01/2020	25/02/2021
21	2225288	03/2020	25/02/2021
21	2225289	04/2020	25/02/2021
21	2225293	05/2020	25/02/2021
21	2225297	06/2020	25/02/2021
21	2225295	07/2020	25/02/2021
21	2225299	08/2020	25/02/2021
21	2225300	09/2020	25/02/2021
21	2225302	10/2020	25/02/2021
21	2225304	12/2020	25/02/2021

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.



Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

<p>Notificación PERSONAL Res. Ex. N° 0301545; de fecha 23/08/2021 de DR, que incluye entrega de giros</p>				
			Rodríguez N° 611 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe